



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA FISCAL NOCTURNA “MAR TERRITORIAL”**, domiciliada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, se apresta a conmemorar su **CUADRAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, el plantel proyecta determinantes aportes para fortalecer los procesos formativos y enriquecer los valores éticos, morales y cívicos de una amplia población estudiantil;

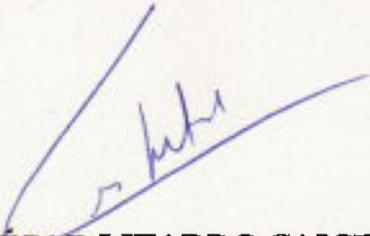
Que, la Asamblea Nacional distingue la importante labor que implementa la comunidad educativa para optimizar recursos y capacidades en función de la proyección de carreras que inciden en el desarrollo integral del estudiante y en la generación de oportunidades de crecimiento individual y comunitario; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

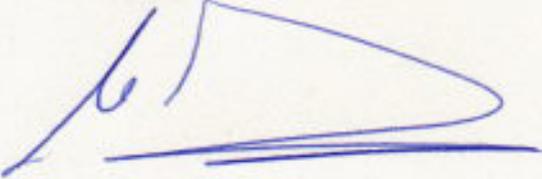
ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y colaboradores de la **UNIDAD EDUCATIVA FISCAL NOCTURNA “MAR TERRITORIAL”**, de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, congregados para celebrar su **CUADRAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de actividades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal